



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y  
Calidad de las Enseñanzas



**RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 23 DE MAYO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE**

Desde el Vicerrectorado Coordinación y Calidad de las Enseñanzas, se resuelve hacer público el listado de actividades de Formación Permanente admitidas y excluidas provisionalmente, según los acuerdos adoptados en la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente, en la sesión celebrada el 23 de mayo de 2019.

El listado de solicitudes aprobadas y excluidas provisionalmente, junto con los aspectos a subsanar, en su caso, se recogen en el siguiente anexo.

Se abre un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes excluidas provisionalmente.

Jaén a 24 de mayo de 2019

**ABRIOUEL HAYANI  
HIKMATE -  
77379399Q**

Firmado digitalmente por  
ABRIOUEL HAYANI HIKMATE -  
77379399Q  
Fecha: 2019.05.24 11:04:31  
+02'00'

Hikmate Abriouel Hayani

VICERRECTORA DE COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

## Anexo

### A LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 23 DE MAYO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO Y DOCENCIA EN POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

#### A.- Actividades formativas específicas

Tipo	Título	Solicitante	Órgano Proponente	Propuesta
Curso de Formación Universitaria	CFU Aprender a Empreender bajo en modelo de Cooperativa de Trabajo (5ª Ed.)	Adoración Mozas y Enrique Bernal	Departamento de Organización de Empresas, Marketing y Sociología y FAECTA	Aprobado
Jornada	AFE I Jornadas Doctorales en Química	Mª Luisa Fernández de Cordova	Programa de Doctorado en Química	Subsanar: (1) (2)
Curso de Formación	CF Curso de Planificación Estratégica y desarrollo rural. Impacto de la declaración de parque natural 30 aniversario del parque natural de Sierra Mágina (10ª edición)	Antonio Martín Mesa	Departamento de Economía	Subsanar: (3) (4)

#### SUBSANACIONES:

- (1) Ajustar créditos. Reconocimiento 0,5 créditos.
- (2) Adjuntar documentación acreditación financiación.
- (3) Incluir información entidades colaboradoras
- (4) Completar presupuesto

#### B.- Títulos Propios

Tipo	Título	Solicitante	Órgano Proponente	Propuesta
Master Propio	MP en Elaboración de Proyectos BIM y dirección de proyectos (diploma de postgrado en proyectos BIM + diploma de postgrado en dirección de proyectos).	Hermoso Orzaez, Manuel Jesús, Valderrama Zafra, José Manuel	Departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos	Subsanar: (1) (2) (3) (4) (5) (6)
Diploma de Especialización	DE en el Manejo Avanzado de Heridas Crónicas Complejas (4ª edición)	Pedro L Pancorbo	Departamento de Enfermería	Subsanar: (4)

#### SUBSANACIONES:

- (1) Revisar destinatarios
- (2) Codificar y ajustar competencias y resultados
- (3) Revisar créditos
- (4) Revisar becas
- (5) Adjuntar convenio
- (6) Adjuntar carta entidades colaboradoras



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Coordinación y  
Calidad de las Enseñanzas

### INSTRUCCIONES

**Propuestas aprobadas:** el Servicio de Gestión Académica (Sección de Estudios de Postgrado) les remitirá la carta de aprobación, el código de la actividad y el centro de gasto (para cualquier incidencia, contacte con dicha Sección por teléfono (81847 / 81890) o por e-mail: [continua@ujaen.es](mailto:continua@ujaen.es)).

**Propuestas pendientes de subsanación:**

La solicitud subsanada se debe enviar por correo electrónico a: [infoepropias@ujaen.es](mailto:infoepropias@ujaen.es)

Se establece un **plazo de subsanación de 10 días hábiles**, tras el que se publicará listado definitivo de solicitudes aprobadas y excluidas.

En el siguiente enlace puede consultar el documento de comunicación de acuerdos, así como el listado definitivo una vez transcurrido el plazo de subsanación:

<https://cep.uja.es/perfil-profesorado/tramitacion-de-propuestas>

Para cualquier consulta en relación con la subsanación deben ponerse en contacto con el Secretariado de Enseñanzas de Formación Permanente (tel. 953212331 - 953211941, email: [infoepropias@ujaen.es](mailto:infoepropias@ujaen.es)). Una vez realizada la subsanación, se procederá a la aprobación de la actividad.

### Publicidad

El Centro de Estudios de Postgrado publicará las actividades de Enseñanzas Propias en la web:

<https://www.uja.es/estudios/oferta-academica/titulos-propios>

La organización de las actividades podrá realizar publicidad de las mismas, que deberá incluir el logotipo de Enseñanzas Propias, y el de Formación Complementaria (en su caso). El material de difusión para la publicidad deberá contar con el visto bueno del Secretariado de Enseñanzas Propias y del Gabinete de Comunicación, por lo que previamente a su difusión se debe enviar para su revisión a la dirección de correo [infoepropias@ujaen.es](mailto:infoepropias@ujaen.es).

Las normas generales para la aplicación de la identidad de la institución en cualquier soporte publicitario o herramienta de comunicación online u offline, así como el material gráfico, están disponibles en:

<https://www.uja.es/gobierno/viccom/identidad-corporativa>

Descarga del logotipo de Enseñanzas Propias: <https://cep.uja.es/perfil-profesorado/publicidad-de-ensenanzas-propias>

Descarga del logotipo de Formación Complementaria (en su caso): <https://cep.uja.es/perfil-profesorado/publicidad-de-ensenanzas-propias>